



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 258351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 16 de Octubre de 2013.

739/13

Expte. Nº 14.233/13

VISTO:

La Nota Nº 0947/13, mediante la cual la Ing. María Inés SASTRE solicita ayuda económica para abonar el arancel de inscripción en el CONPAT 2013 "XII Congreso Latinoamericano de Patología de la Construcción y XIV Congreso de Control de Calidad en la Construcción", que se llevará a cabo en Cartagena de Indias (Colombia) desde el 30 de septiembre hasta el 4 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la docente informa que en el referido evento fue aceptado, para su ponencia oral, un trabajo de su coautoría denominado "Análisis de Distintas Dosificaciones para la Elaboración de Ladrillos con Finos de Perlitas";

Que, por otra parte, la Ing. SASTRE informa que en el evento es admitida la inscripción de dos (2) trabajos diferentes por el mismo valor de arancel, el cual asciende a U\$S 550 (Dólares Quinientos Cincuenta);

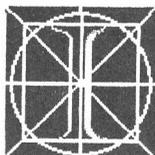
Que existe un segundo trabajo aceptado en el Congreso, del cual son coautores la docente solicitante, la Ing. María Alejandra Ceballos y el Ing. Héctor J. Cardozo, denominado "El Georradar como una Herramienta más para detectar Anomalías en el Hormigón y otros Materiales. El Caso de Elementos Constructivos afectados por una Explosión", tal como lo manifiesta la Ing. Ceballos mediante Nota Nº 0949/13;

Que la Escuela de Ingeniería Civil, luego de haber conversado con la docente mencionada en último término, aconseja se otorgue la ayuda económica solicitada por la Ing. SASTRE, por un monto de U\$S 550 (Dólares Quinientos Cincuenta) y se proceda así a la inscripción de los dos (2) trabajos, atento a que la Ing. Sastre es coautora de ambos;

Que la solicitud fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide favorablemente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 03 de Julio de 2.013)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

739/13

Expte. Nº 14.233/13

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Ing. María Inés SASTRE, una ayuda económica consistente a la suma de U\$S 550 (Dólares QUINIENTOS CINCUENTA), equivalente a \$ 3.202,65 (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), con cargo al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, a efecto de que la misma proceda a inscribir en el CONPAT 2013 “XII Congreso Latinoamericano de Patología de la Construcción y XIV Congreso de Control de Calidad en la Construcción”, dos trabajos de su coautoría, a saber: “Análisis de Distintas Dosificaciones para la Elaboración de Ladrillos con Finos de Perlitas” y “El Georradar como una Herramienta más para detectar Anomalías en el Hormigón y otros Materiales. El Caso de Elementos Constructivos afectados por una Explosión”.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Ing. María Inés SASTRE, DNI: 12.409.689, la suma de \$ 3.202,65 (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 3.202,65 (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS DOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado a la Escuela de Ingeniería Civil de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Ing. María Inés SASTRE y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/jab


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


DR. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA